LITORALPRESS

Fecha: 07-08-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: **Más de 40 mil niños se educan durante terapias y expertos llaman a reconocer aulas hospitalarias**

Pág. : 1
Cm2: 377,0

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Se trata de menores con patologías crónicas y de gravedad

Más de 40 mil niños se educan durante terapias y expertos llaman a reconocer aulas hospitalarias

La modalidad de enseñanza funciona en recintos sanitarios y a nivel domiciliario. Según especialistas, la falta de normativa genera impactos como la inestabilidad financiera, por lo que se necesita un marco regulatorio.

JUDITH HERRERA C.

"Lucas tiene hospitalización domiciliaria y aunque su enfermedad es fuerte, él mentalmente está conectado con el mundo, entonces sabe cuándo viene su profesora, escucha cuando le leen, se comunica con la vista. Para mí y para él ha sido de gran ayuda que lo puedan integrar como a cualquier otro niño", cuenta Nicole Muñoz sobre su hijo de 10 años y la experiencia que han tenido con la llamada pedagogía hospitalaria.

El niño, que hoy cursa 5º básico en el aula que se implementa en el Hospital de Rancagua, ha cursado toda su enseñanza básica bajo esta modalidad. "Lo han hecho partícipe de todo, incluso obras de teatro, en actos; por ejemplo, si en septiembre, como cualquier otro niño, él tiene que bailar, es incluido y eso es muy grato, que pueda existir ese vínculo", dice la madre, que vive en Doñihue, a unos 20 minutos de la capital de O'Higgins.

En Chile más de 40 mil niños y adolescentes reciben clases en hospitales o de forma domiciliaria en medio de terapias, con el objetivo de evitar la deserción y mantener el vínculo educativo.

Sin embargo, esta forma de enseñanza aún no es reconocida oficialmente como una modalidad educativa por el sistema escolar. Para los expertos, la ausencia de un marco legal genera brechas en cuanto a financiamiento, desarrollo curricular y apoyo institucional.

Marcela Riveros, académica de Medicina de la U. Central, menciona algunas consecuencias: "No existen lineamientos claros sobre, por ejemplo, los estándares en materia de infraestructura, dotación docente, ni mucho menos la articulación con el sistema de salud. También esto se traduce en una inestabilidad financiera".

REGISTRO
Según la Fundación Inclusiva, en el país hay al menos 76 aulas hospitalarias.

"Además, hay desafíos para los profesores, porque no hay un reconocimiento de la dedicación docente en estas aulas, ni tampoco una formación especializada", añade.

A juicio de Marcela Tenorio, investigadora del Centro de Investigación para la Mejora de los Aprendizajes de la U. del Desarrollo, la ausencia del marco normativo genera "precariedad estructural que afecta directamente a los estudiantes, quienes enfrentan discontinuidades pedagógicas, falta de adaptaciones curriculares pertinentes y riesgos de desvinculación escolar. Para el profesorado, implica condiciones laborales inciertas, escasa formación especializada y ausencia de trayectorias profesionales reconocidas".

Discusión en el Congreso

Actualmente, el Senado discute —en segundo trámite constitucional— una moción que busca modificar la Ley General de Educación para reconocer esta modalidad pedagógica. La iniciativa, que se encuentra en la comisión de Educación, apunta a dar respaldo legal a una práctica que ya existe, pero que hasta ahora carece del mismo estatus que otras modalidades como la educación de adultos o la rural.

El diputado independiente Hernán Palma, autor del proyecto, comenta que el tema estará en tabla en la próxima reunión de la comisión, a pedido de varios senadores. "Hay que pensar que hay niños (...) que nunca van a poder ir a un colegio normal porque tienen patologías graves", plantea.

FUNDACIÓN INCLUSIVA

AULAS DISTINTAS.— En distintas zonas del país, como es el caso del Hospital de Rancagua, se implementa este tipo de modalidad, que abarca desde prekínder hasta 4° medio.

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, asistió ayer a la comisión y explicó que "nuestra normativa establece que las modalidades educativas no se definen, sino que se acuerdan técnicamente con el Consejo Nacional de Educación y que el órgano, además, aprueba la creación de estas modalidades a partir de un trabajo técnico, que no suele ser poco intenso ni corto, sino que requiere de alta profundidad y de altas iteraciones".

Consultada por "El Mercurio", la cartera precisó que la enseñanza en aulas hospitalarias es parte de la Educación Especial, "como está establecido en el Artículo 23 de la Ley General de Educación. Como tal, desde 1999 el Mineduc entrega a esta educación una subvención destinada a cubrir sus necesidades específicas y, a partir de 2019, la Ley 21.152 asegura un financiamiento para las escuelas y aulas hospitalarias de baja matrícula".

Añadió que desde 2023 se trabaja con la U. del Bío-Bío para que esos establecimientos "reciban acompañamiento".

Para Camila Scarabello, directora de la Fundación Educación Inclusiva, que se especializa en la creación de este tipo de aulas, se necesitan más avances porque "la forma en la que hemos estado operando, por la falta de reconocimiento, dificulta nuestra función, porque el ministerio no tiene la obligación legal para implementar las aulas".

"Operamos con convenios que se firman con los hospitales, pero es una situación inestable porque no estamos en condición de garantizar que un niño cuya patología es permanente pueda hoy tener continuidad durante toda su escolaridad", advierte.